RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 683812

TÍTULO: Obras de modificación y actualización de la instalación eléctrica y de la instalación fotovoltaica en el edificio sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería

Con fecha 29 de enero de 2026 esta Delegación Territorial resolvió la designación de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de obras del expediente de referencia.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2. i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO:

Modificar la designación de los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato referenciado, realizada con fecha 29 de enero de 2026 para las sesiones a celebrar a partir de esta fecha, sustituyendo a Dª Inmaculada Concepción Gálvez Fuentes por Dª Ana María Fernández Giménez como vocal titular.

En Almería a la fecha de la firma,
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Amós García Hueso.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AMOS GARCIA HUESO	12/03/2026
VERIFICACIÓN	BndJAUCBSH3F7UDZXKBU98WGEU8C4D	PÁG. 1/1